

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 321** *Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2021.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 13 de octubre de 2021 (BOE de 25 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y a propuesta de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Resolución a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el mismo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

Tercero.

El personal que obtenga destino en este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (excluyendo de éste los ámbitos de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones y el de la Secretaría de Estado de Migraciones), o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1. e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo

dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de diciembre de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.

## ANEXO

## Puestos adjudicados

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Adjudicatario		
N.º	MAP	Denominación del puesto	Niv	Sbg	Localidad	Denominación del puesto	Niv	MTO*	Localidad	Nombre	NRP	Sbg
1	5532925	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Servicio de Documentación. (Desp.Prov.).	26	IGU	Madrid.	Guindal González, María Isabel.	***8398***A0619	A2
2	5532927	Jefe / Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.		
3	5532928	Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Analista Programador.	18	TFP	Madrid.	Rodríguez Blanco, Rodney.	***4531***A1177	A2
4	5527009	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.					Desierto.		
5	5532933	Jefa de Área.	28	A1	Madrid.	Consejera Técnica.	28	ETD	Madrid.	Álvarez Sánchez, Ana.	***2583***A0606	A1
6	5532924	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Servicio.	26	XE	Madrid.	Arce Guillot, Gisela.	***5458***A6317	A2
7	5532926	Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Director de CAISS.	24	ISS	Madrid.	Cruz Rangel, José M. de la.	***4806***A6317	A2
8	5532935	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefa de Sección.	22	SAN	Madrid.	Camino Pascual, María Elisa.	***3282***A1122	A2
9	5527018	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.					Desierto.		
10	5182006	Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe de Servicio (Desp.Prov.).	26	UNI	Madrid.	Pérez Roche, Valentín.	***9296***A0619	A2
11	1358142	Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe de Servicio.	26	ETD	Madrid.	Carrascón de la Lastra, Pablo L.	***4163***A0619	A2
12	5527016	Secretario / Secretaria de Subdirector General.	16	C1C2	Madrid.					Desierto.		
13	4189907	Jefa de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Técnica N20.	20	EI	Madrid.	Capitán Fernández, Esther.	***0332***A0619	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Adjudicatario		
N.º	MAP	Denominación del puesto	Niv	Sbg	Localidad	Denominación del puesto	Niv	MTO*	Localidad	Nombre	NRP	Sbg
14	4291372	Jefe de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe de Sección de Extranjería.	20	MPT	Madrid.	González Guerrero, Guillermo.	***7698***A1122	A2
15	4985630	Jefe / Jefa de Sección N24.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.		
16	5182005	Jefe / Jefa de Sección N22.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.		

\* MTO:

IGU: Instituto de las Mujeres. TFP: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. ETD: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. XE: Agencia Estatal de Investigación. ISS: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. SAN: Ministerio de Sanidad. UNI: Ministerio de Universidades. EI: Instituto Nacional de Estadística. MPT: Ministerio de Política Territorial.